PUBLICACIÓN ANALÍTICA Y CIENTÍFICA

ENFOQUE ACADÉMICO

EDICIÓN ESPECIAL

Oruro - Bolivia - Año 6 - N° 45 - Jueves, 21 de diciembre del 2023

# U.E. ESPAÑA INCLUYE NIÑOS/AS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN SU NIVEL INICIAL

U.E. España Inicial alberga en sus aulas a niños con capacidades diferentes (Fotografía propia)

Todos tenemos derecho a la educación ( Fotografía propia)

**La U.E. España Inicial perteneciente al Subsistema de Educación Regular es inclusiva y alberga en sus aulas a niños con capacidades diferentes, uno con síndrome de Down, otro con autismo y una niña de talla pequeña.**

**Pese a que el Estado no cumple con la dotación de recursos necesarios para la enseñanza a estudiantes con capacidades diferentes, las maestras y niñeras se esfuerzan por brindarles una educación de calidad que les ayude a desarrollar sus habilidades sociales.**

**La Lic. Iveth Loredo Maldonado, Experta en Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación, señaló que "las instituciones de educación especial juegan un rol importante, sin embargo se centran en el avance curricular, descuidando el aspecto social. Además no realizan las adaptaciones curriculares que permitan la inclusión efectiva de estos niños y niñas".**

# U.E. ESPAÑA INCLUYE NIÑOS/AS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN SU NIVEL INICIAL

Por: Fernanda Nicole Corrales Andrade
Camila Alejandra Corrales Morales

( Imagen tomada de internet)

Fachada de la Unidad Educativa España

En la ciudad de Oruro existen unidades educativas inclusivas que albergan en sus aulas a estudiantes con capacidades diferentes, una de ellas es la Unidad Educativa España Inicial que acoge a un niño con síndrome de Down, a otro con autismo y a una niña de talla pequeña.

La U.E. España Inicial turno mañana está ubicada en la calle 6 de Octubre y Avenida Villarroel de nuestra ciudad. Tiene matriculados 79 estudiantes distribuidos en 6 aulas, 3 correspondientes a la Primera Sección y 3 a la Segunda Sección; cuenta con 6 maestras de nivel inicial y un maestro de Educación Musical a la vez que cuenta con 6 niñeras; funciona de horas 09:00 am. a 12:00 pm.

Realizamos este reportaje con el objetivo de determinar si esta unidad educativa es apta y tiene maestros formados para brindar educación a niños con capacidades diferentes, para tal fin recopilamos información de distintas fuentes.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO**

Ing. Augusto Medinaceli Ortiz
**RECTOR**

Abg. Edgar Chire Andrade
**VICERRECTOR**

Lic. Pedro Feraudi González
**SECRETARIO GENERAL**

**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Abg. Raúl Guzmán Candia
**DECANO**

Abg. Julio R. Mamani Choque
**VICEDECANO**

**CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

Lic. Antonio Valdez Daza
**DIRECTOR**

**EDITORI@L COMUNICACIÓN**

Lic. Marcelo Lafuente Terceros
**COORDINACIÓN GENERAL**

***PRODUCCIÓN Y EDICIÓN GENERAL***
**TALLER DE REDACCIÓN PERIODÍSTICA I**

Lic. Mónica Mendoza Medina

**CORRECCIÓN DE ESTILO**
Univ. Angélica Sánchez Quispe

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**
Univ. Hernán Chillca Mejia

**CONTACTOS**
Tel. 52 –77495

**CORREO ELECTRÓNICO**
editorialcomunicacionoruro@gmail.com

**REDES SOCIALES**
Enfoque Académico
www.twitter.com/com_uto

# “LA UNIDAD EDUCATIVA NO PUEDE REHUSARSE A INSCRIBIRLOS”

Comenzamos visitando la Unidad Educativa España Inicial, donde nos reunimos con la Directora del establecimiento, Lic. Elizabeth Calle, quien nos informó que tiene matriculados tres niños con capacidades diferentes.

Le consultamos cómo asegura que estos niños reciban el apoyo y la atención que necesitan para tener éxito en su educación, también le preguntamos si las maestras de esta unidad educativa recibieron alguna capacitación y si realizaron talleres de sensibilización a los estudiantes para que traten con respeto y tolerancia a sus compañeros con capacidades diferentes.

Nos indicó que desde el proceso de inscripción, la unidad educativa no los puede discriminar ni rehusarse a inscribirlos, ya que están obligados a recibirlos por mandato constitucional y deben informar y registrar en el sistema educativo la discapacidad del niño.

En este punto podemos señalar que la Directora cumple con lo establecido en la Ley 70/2010 de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” que manda que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles sin discriminación, concordante con el artículo 10 de la Ley General para Personas con Discapacidad, que indica que el Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco de la educación inclusiva e integral.

Además explicó que como no son casos severos, las maestras buscan alternativas para apoyar a estos niños. Asimismo se supo que las maestras de su unidad educativa reciben apoyo del Centro Integral Multisectorial Apoyo Educativo Oruro con talleres y cursos de capacitación.

En este centro se realiza la detección de estudiantes con discapacidad y se brinda atención pertinente y oportuna a estudiantes con necesidades educativas especiales.

En el caso de la niña de talla pequeña, la Unidad Educativa hizo un esfuerzo por adecuar el tamaño de su pupitre a las necesidades físicas de la menor.

Por último, agregó que las maestras llevaron a cabo talleres de sensibilización con todos los cursos y que su Proyecto Socio Productivo abarca el tema de la inclusión de niños con capacidades diferentes.

*Imagen tomada de internet*

# MAESTRAS Y NIÑERAS FOMENTAN LA INCLUSIÓN EN EL AULA

Posteriormente hablamos con las maestras, les preguntamos cómo logran que los niños con capacidades diferentes se sientan incluidos, si tuvieron alguna dificultad con la enseñanza, si recibieron alguna capacitación para trabajar con los mismos y si su unidad educativa cuenta con recursos adicionales o materiales adaptados a las necesidades de niños con capacidades diferentes.

La maestra de la segunda sección "B" del nivel inicial, Prof. Alisson Corrales, que alberga en su aula al niño con síndrome de Down indicó que sus compañeros toman en cuenta a este niño y le ayudan en sus actividades y ella, en su condición de maestra, influye positivamente para que sus compañeros sean sus amigos impidiendo que lo excluyan.

Explicó que en el tema pedagógico existe dificultad, ya que en el caso del síndrome de Down hay una diferencia de tres años en la madurez intelectual entre el niño en cuestión y sus compañeros.

Si bien la Prof. Alisson fue parte de los talleres del Centro Integral Multisectorial Apoyo Educativo Oruro, afirmó que la unidad educativa no le dota de recursos pedagógicos y económicos adicionales, por lo que ella los busca por cuenta propia.

En el caso de la maestra de la segunda sección "C" de nivel inicial, Prof. Edith Cabañero, encargada de la educación del niño autista, nos dijo que él se siente incluido porque sus compañeros lo aceptan tal como es, le tienen paciencia e incluso le brindan ayuda y apoyo.

Nos contó que no tiene dificultades en la enseñanza al niño ya que al saber de su condición se adaptan a él y no les exigen demasiado, se acomodan a su estado de ánimo y a sus capacidades. Esta maestra indica que no recibió ninguna capacitación por parte de un profesional experto en la enseñanza para niños autistas, ni recibe ningún material necesario para la educación de este niño por parte de la unidad educativa; al contrario, en las pocas charlas que les brindaron los centros de apoyo les indicaron que deben trabajar con el mismo material utilizado en la educación regular.

Sin embargo, para la educación de niños autistas se necesita una combinación de tratamientos adicionales para poder progresar adecuadamente: terapia educacional, terapia del lenguaje y habla, desarrollo de habilidades motoras y de socialización, es decir se requiere adaptar la currícula.

Continuamos con la investigación conversando con una de las niñeras, Rocío Cornejo, que se encontraba al cuidado de la segunda sección "B" en la que se encuentra el niño con síndrome de Down, a quien también preguntamos si había recibido alguna capacitación, si cuenta con los recursos educativos y/o pedagógicos necesarios y cómo se asegura que el niño sea incluido en el aula.

Ella al igual que las maestras recibió capacitaciones por parte de los centros de apoyo, en cuanto a la inclusión del niño no hubo dificultades ya que se realizó el trabajo de sensibilización a los niños sobre este tema.

Dijo que se necesitan recursos que apoyen la enseñanza a niños con capacidades diferentes y capacitaciones o charlas para los padres de familia, "ellos mismos no aceptan que su hijo tenga una discapacidad", afirmó.

Finalizamos conociendo el punto de vista de los padres de familia, en este caso de la madre del niño con síndrome de Down, quien expresó que tiene dificultades al momento de que el niño realice las tareas encargadas por la maestra.

Asimismo dijo que formó parte de un taller de sensibilización sobre niños con capacidades diferentes brindado por la Unidad Educativa.

*Niños y niñas de la Segunda Sección "B" participando de las actividades sociales que realiza la unidad educativa*

*Niños de la Segunda Sección "B" interactuando con el niño con síndrome de Down*

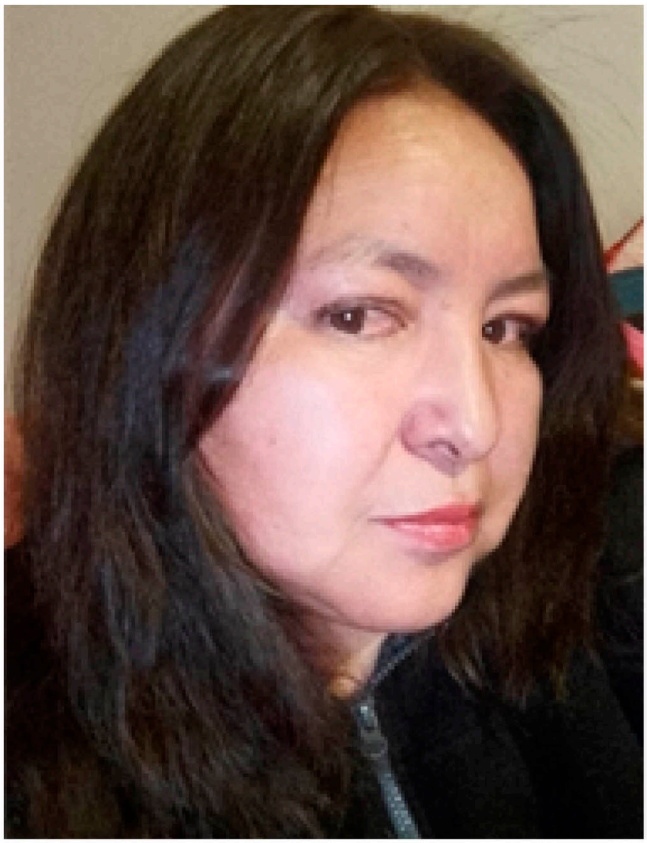

*Lic. Iveth Loredo Maldonado*
*Experta en Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación*

## "NO SOLO HAY QUE ENSEÑARLES A LEER Y ESCRIBIR, SINO A VIVIR"

Luego de la visita a la Unidad Educativa España Inicial, conociendo estos casos a mayor profundidad, recurrimos a la Lic. Iveth Loredo quien tiene experiencia en educación especial a niños y niñas, para analizar estos casos desde el enfoque de una profesional que ha trabajado en centros para personas con capacidades diferentes.

Le preguntamos si consideraba pertinente incluir a los niños con capacidades diferentes en el sistema de educación regular o si es más factible que acudan a instituciones donde les brinden atención especializada.

La Lic. Loredo explicó que para la inclusión es importante tener en cuenta el objetivo, considerando que la inclusión en el sistema educativo no solo es enseñarles a leer y escribir, sino enseñarles a vivir, interactuando para desarrollar su capacidad social.

En relación a las dificultades que podría tener una maestra al enseñar al mismo tiempo a los demás niños y a un niño con discapacidad intelectual mencionó "la inclusión de los niños con capacidades diferentes en el sistema de educación regular tiene limitaciones en cuanto a lo pedagógico, sin embargo favorece mucho a la inclusión social, permitiendo que estos niños aprendan las actividades de la vida diaria y especialmente el vínculo que deben tener con otros niños y personas de su edad, también es fundamental para el aprendizaje de normas de convivencia social y a tomar decisiones diferenciando lo bueno de lo malo, además de favorecer al desarrollo del lenguaje".

## LA INCLUSIÓN PRECISA DE ADAPTACIONES CURRICULARES

Explicó que las instituciones de educación especial juegan un rol importante, sin embargo se centran en el avance curricular, descuidando el aspecto social. Además no realizan las adaptaciones curriculares y adaptaciones de acceso a la currícula que permitan la inclusión de estos niños.

"Si ambas instituciones hicieran el trabajo que deberían hacer con objetivos claros y tomándose el tiempo de conocer al niño y viendo a la persona y no a la discapacidad, las cosas mejorarían en la educación y especialmente en la sociedad", dijo.

*Asociación Khuscan Jaku brinda atención a niños con capacidades diferentes*
*Foto tomada de Facebook de Asociación*

# SIEMPRE EXISTIRÁN DIFICULTADES DEPENDIENDO DE LA DISCAPACIDAD DEL NIÑO

En relación a las dificultades que conlleva la escolarización de personas con capacidades diferentes, señaló "estas siempre existirán dependiendo de la discapacidad del niño", por lo mismo muchas maestras presentan como excusa que trabajar con un niño con capacidades diferentes significa hacer un "doble esfuerzo", sin embargo, si las maestras tienen un objetivo claro no deberían existir dificultades.

También mencionó que las maestras deberían contar con el apoyo de "maestras sombras" o maestras de apoyo quienes cuentan con los equipos pedagógicos y diferentes programas para fortalecer las habilidades de los niños, realizando las adaptaciones significativas a la currícula dependiendo del grado de discapacidad intelectual o motora que presente el niño.

Afirmó que muchas veces se improvisan maestras por el hecho de que les faltan horas, y las colocan de maestras de apoyo sin tener la capacitación pertinente y necesaria para la enseñanza a estos niños. Concluyó recalcando que los padres de familia tienen el derecho de inscribir a los niños con capacidades diferentes a la unidad educativa de su preferencia al igual que los padres de los demás niños, pero sin dejar de lado el apoyo especial que los niños necesiten dependiendo de la discapacidad que tengan.

*Un ejemplo de adaptación para personas que no hablan por una lesión motora pero comunica - Sistemas Aumentativos de Comunicación*
*Foto tomada de internet*

*Niña de talla pequeña junto a su padre a la hora de la salida*

# ¿SE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE?

Dando cumplimiento a la Ley 70/2010 de Educación "Avelino Siñani-Elizardo Perez", la Ley General para Personas con Discapacidad, la Resolución Ministerial 0001/2023 Subsistema de Educación Regular, y la RM 001/2022 Subsistema de Educación Alternativa y Especial, la Unidad Educativa España Inicial recibe en sus aulas a niños con capacidades diferentes sin discriminación alguna, permitiendo el desarrollo de las habilidades sociales que los niños deben tener.

Sin embargo de ello, se pudo evidenciar el incumplimiento por parte del Estado en cuanto a la dotación de recursos pedagógicos, didácticos y comunicacionales necesarios para la enseñanza a estudiantes con capacidades diferentes a Unidades Educativas Regulares, establecida en el artículo 31 de la Ley General para Personas con Discapacidad, lo que limita a la unidad educativa brindar una educación acorde a las necesidades de los niños con capacidades diferentes.

| En este sentido, es pertinente hacer un llamado a las autoridades municipales y nacionales para que cumplan con lo establecido en la normativa vigente y doten de recursos pedagógicos, didácticos y comunicacionales, además de recursos económicos a todas las unidades educativas, en especial a aquellas que ya albergan a niños con capacidades diferentes para garantizar una educación eficaz.

Por último, es fundamental la realización de talleres de socialización y sensibilización a los padres de familia, estudiantes y la comunidad educativa en general para fomentar la inclusión de los niños con capacidades diferentes al Sistema de Educación Regular para evitar cualquier forma de discriminación.

*Niños y niñas con capacidades especiales tiene derecho a educación de calidad*
*( Fotografía tomada del Facebook- aula Kurmi - Oruro)*